

AVISO DE REMATE ADM. DE PRODUCTO FORESTAL N° 21/2023

El Sr. Director Departamental, Abog. JUAN ZELADA CAMACHO, en representación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra de la Dirección Departamental Pando, en el expediente ABT/N° 090/2022, hace conocer el Auto Administrativo de Remate de producto forestal mediante Auto de AD-ABT-DDPA-PAS-RA-158-2023 de 04 de agosto de 2023; se ha dispuesto el Remate Administrativo de Producto Forestal conforme al siguiente detalle:

AVALUO PERICIAL DE MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA									
Ítem	Especie	Tipo de Producto	Cantidad	Volumen	Calidad	Factor de Degradación	Precio Referencial (Pt)	total (VCP) (Bs.)	LUGAR DE DEPOSITO
			(PZ)	(PT.)					
1	CEDRO (Cedrela odorata L.)	Madera en Aserrada con Moto sierra	54	1641,40	Regular	0,9	3,5	5170,41	TIERRA FISCAL BUEN FUTURO
2	MARA (Swietenia macrophylla)	Madera en Aserrada con Moto sierra	15	865,70	Regular	0,9	4	3116,52	TIERRA FISCAL BUEN FUTURO
Total General			69	2507,10				8286,93	TIERRA FISCAL BUEN FUTURO

Teniendo en cuenta que dentro de los precios referenciales de la gestión 2022 se encuentra considerada el precio para el tipo de corte en cuarterones, asimismo de verificación de precios de la DDPA-ABT, se tiene el tipo de producto aplicable a este caso por tanto se toma en consideración el precio de la gestión 2022 según CI-ABT-DDPA-132-2022 (conforme criterio técnico).

El cuadro, nos muestra el cálculo del volumen del producto forestal intervenido sin respaldo que asciende a volumen de 2507.1 pt. de madera aserrada con motosierra de las especies; Cedro y MARA (Swietenia macrophylla) equivalentes a 69 piezas, ascendiendo a un Valor Comercial del producto (D-VCP) a Bs.- 8286.93 (Ocho mil doscientos ochenta y seis con 93/100 Bolivianos).

Los interesados podrán presentar su propuesta de adjudicación el día viernes 25 de agosto de 2023 a hrs. 10:00 am., en la Secretaría de la Dirección Departamental Pando, estableciendo con claridad el lote de su interés, la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador de la madera, carpintero o artesano, deberá adjuntar fotocopia del registro en la ABT.

Los postores, previo al acto de remate deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote o sub-lote, en Secretaría de la Dirección Departamental Pando. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno.

Los pequeños productores de la microempresa se habilitaran con la sola presentación de registro categoría E en la ABT, sin ningún otro requisito

La propuesta debe contener:

Señores:
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA – ABT
 N° de Expediente:
 Lote N°:
 Sub Lote N°:
 Nombre del Ofertante:
 Cedula de Identidad:

Juan Zelada Camacho
 Abog. Juan Zelada Camacho
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 ABT - PANDO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"